



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE Nº	2024/AR40U/00001683E (2024/AR40U/00001683) -E PG:2024/AR40U22310/00000054
ORGANO PROPONENTE	REPUESTOS (AR40U22310)
OBJETO EXPEDIENTE	Suministro de velas para embarcaciones de la Armada
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	14 03 122AV 650,14 17 122AT 650 – DGAM. Núcleo Central (034), Jefatura de Apoyo Logístico (170)
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	<p><b>Procedimiento:</b> Abierto  <b>Tramitación:</b> Ordinaria  <b>Ley:</b> LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO  <b>Artículo de la Ley:</b> 158.1. ABIERTO ÚNICO CRITERIO  <b>Clasificación de Seguridad:</b> NO  <b>Regulación Armonizada:</b> No  <b>Recurso Especial:</b> No  <b>Sujeto a convenio:</b> No  <b>Tipo de Contrato:</b>SUMINISTROS: 100%</p>

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-IVFG-PKI  
 Apellidos y Nombre: JAIME MONTERO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA  
 Cargo: EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA, DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA  
 Fecha: 17/07/2024 13:51

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2024	14 03 122AV 650	254.408,95	EUR	254.408,95
2024	14 17 122AT 650	31.417,05	EUR	31.417,05

EJERCICIO	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2024	EXENTO/0,00	0,00

Ante la necesidad de realizar la contratación de SUMINISTROS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014(B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.

EL GENERAL DE BRIGADA DE INTENDENCIA,  
DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA

-Jaime Montero Fernández de Bobadilla-